

832931

00000002

NOTARIA  
ESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

: MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



CONVERSION DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE LAS  
ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL  
CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y  
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
CIA. DOLDER S.A.....  
CAPITAL SUSCRITO \$ 600.00.....  
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.200.00.....

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

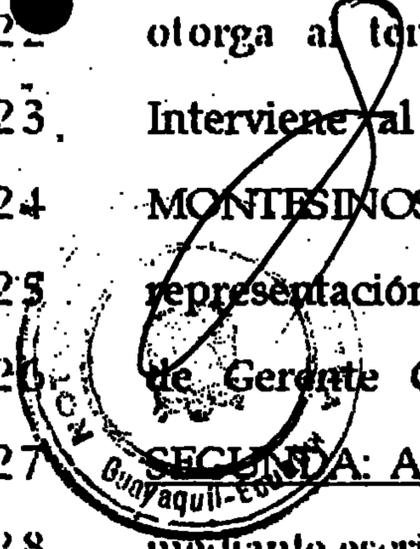
25

26

27

28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el once de junio del dos mil uno, comparece, ante mi, Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el señor JUAN JOSE MONTESINOS MAWYIN, de profesión Ingeniero Mecánico, de estado civil casado; quien actúa en nombre y en representación de la compañía anónima denominada DOLDER S.A., en calidad de Gerente General. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sr.vase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste la conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares, aumento del capital suscrito, del capital autorizado; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía anónima denominada DOLDER S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTE. Interviene al otorgamiento del presente instrumento el Ing. JUAN JOSE MONTESINOS MAWYIN, por sus propios derechos, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada DOLDER S.A., en calidad de Gerente General, conforme el nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía DOLDER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón

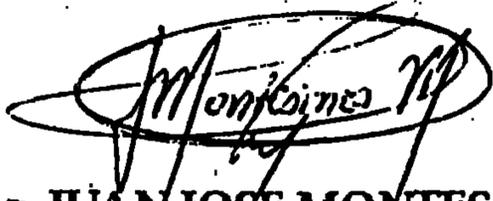


I

1 Guayaquil, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho; y, fue  
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de octubre  
3 del mismo año; B) La junta general universal de accionistas de la compañía  
4 DOLDER S.A., en sesión celebrada el siete de junio de dos mil uno, resolvió:  
5 B.Uno.- Convertir el capital y el valor de las acciones de sucres a dólares; B.Dos.-  
6 Aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES DE  
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600,00), esto es, a la suma de  
8 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
9 (\$800,00), de modo que el capital suscrito de la compañía este conformado por  
10 veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor  
11 nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de  
12 América; B. Tres.- Aumentar el capital autorizado en UN MIL DOSCIENTOS  
13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que sumado al  
14 anterior capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMERICA, fija el actual en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMERICA; B.Cuatro.- Reformar el estatuto social de la compañía  
17 DOLDER S.A., en su cláusula sexta; B.Cinco.- Autorizar para tal efecto al  
18 presidente de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que  
19 fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la  
20 junta general en ese día. TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE  
21 LEGAL.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta  
22 general universal de accionistas de la compañía DOLDER S.A. S.A., celebrada el  
23 siete de junio del dos mil uno, declaro bajo juramento: Uno) Se convierte el  
24 capital y el valor de las acciones de sucres a dólares, la misma que se encuentra  
25 detallada en la acta de junta general universal de accionistas; Dos) Se aumenta el  
26 capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incremento que sumado al anterior capital de  
28 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual



1 Gante.-

2 

3  
4 Ing. JUAN JOSE MONTESINOS MAWYIN

5 Ced. de Ciudadanía No. 0907611888-3

6 DOLDER S.A.

7 R.U.C. 0991469753001

8  
9   
10 Se otorgó en fe de ello confiero esta cuarta copia que sello, rubrico  
11 y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

**NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON  
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE**

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que disponen los artículos <sup>1115</sup> segundo y cuarto de la Resolución No. 02-G-DIC-0000437, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 24 de enero del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de CONVERSION DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DOLDER S.A., otorgada ante mi el 11 de junio del 2001 y, se tomó nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DOLDER S.A., otorgada ante mí, el 16 de octubre 1998.- Guayaquil, veintiocho de febrero del dos mil dos.-



  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

000000007

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0000437, dictada el 24 de Enero del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, que contiene: la Conversión del capital, Capital autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **BOLDER S.A.**, de fojas 26.077 a 26.086, número 4.839 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.460 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Marzo del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL.**

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITES: 64064  
LEGAL: M. ALCIVAR  
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ  
COMPUTO: M. ALVARADO  
ANOTACION/RAZON: C. LUCINI  
REVISADO POR: NL